

**INSTRUCTIVO IMPLEMENTACIÓN
LIBRO RECETARIOS DIGITALES
Resolución 300/2015**



INSTRUCTIVO IMPLEMENTACIÓN LIBRO RECETARIOS DIGITALES

¿Qué es?

1. Según Resolución 300/2015 se aprueba el Registro Electrónico como sistema opcional para llevar el movimiento de drogas y/o medicamentos en:
 - a. Libro Recetarios
 - b. Libro Contralor de Psicotrópicos
 - c. Libro Contralor de Estupefacientes
2. Cada farmacia podrá optar por llevar Registro Electrónico en los 3 libros o en alguno de ellos

INSTRUCTIVO IMPLEMENTACIÓN LIBRO RECETARIOS DIGITALES

¿Cómo lo implemento?

1. Utilizar y adaptar el Sistema de Gestión Farmacéutica que cada Farmacia disponga en su establecimiento
2. Solicitar autorización a Dirección de Farmacias, según Anexo VI, para Registro Electrónico
3. Adjuntar con la solicitud de autorización una copia ejemplo de movimientos conforme a lo que establecen los Anexos I,II,III

<https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2023/06/AUTORIZACION-DE-REGISTRO-ELECTRONICO-DE-LIBROS-REGLAMENTARIOS.pdf>



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

Ministerio de
SALUD



Dirección
de Jurisdicción
Farmacia

ANEXO VI (FARMACIAS)

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL REGISTRO ELECTRONICO

Córdoba,/...../.....-

Dirección de Jurisdicción Farmacia

Ministerio de Salud

S...../.....D

Por la presente solicito autorización para el Registro Electrónico de las dispensas en mi oficina de farmacia: Libro Recetario / Libros de Contralor de Estupefacientes/ Libro de Contralor de Psicotrópicos (tachar lo que no corresponda) utilizando mi propio programa de Gestión Farmacéutica en cumplimiento a la Resolución N°

Adjunto copia ejemplo de movimientos conforme a la forma establecida en los Anexos I/II/ III (tachar lo que no corresponda) de dicha resolución para su correspondiente aprobación por parte de esa Dirección.

TIPO Y NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE DE FANTASIA:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

CUIT:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

TELEFONOS:

MAIL:

NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTOR /RESPONSABLE TECNICO:

M.P.:

NOMBRE DEL PROGRAMA DE GESTION FARMACEUTICA:

Firma y sello del Propietario

Firma y sello del Dir./Resp. Técnico

Solicitud Autorización Registro Electrónico Anexo VI

ANEXO I

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DIRECCION DE JURISDICCION FARMACIA
LIBRO RECETARIO

SELLO FARMACIA

FECHA DE IMPRESIÓN

N° ASIENTO	FECHA	N° FACT/TICKET	NOMBRE Y MP DEL PRESCRIPTOR	ESP. MEDICINAL O FORMULA MAGISTRAL CUNCEI - CANTIDAD	CANT. DE ENV.SEGUN RECETA

El presente documento digital tiene carácter de declaración jurada

**ANEXO I
LIBRO
RECETARIO**

ANEXO II

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DIRECCION DE JURISDICCION FARMACIA
LIBRO OFICIAL DE CONTRALOR DE ESTUPEFACIENTES (FARMACIA)

SELLO DE LA FARMACIA

FECHA DE IMPRESIÓN

ESPECIALIDAD MEDICINAL: NOMBRE COMERCIAL, DOSIS Y FORMA FARMACEUTICA

FECHA ENTRADA O SALIDA H/M/A	ENTRADAS				SALIDAS					SALDO
	VALE N°	PROCEDENCIA	N° DE FACTURA	CANTIDAD	NOMBRE Y MP DEL MEDICO	N° ASIENTO DEL LR	N° Rp. OFICIAL	N° FACT/TICKET	CANTIDAD	

El presente documento digital tiene carácter de declaración jurada

000300


V. HERRERA
DIRECCION DE JURISDICCION FARMACIA
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO II
LIBRO
CONTRALOR
ESTUPEFACIENTES

ANEXO III

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DIRECCION DE JURISDICCION FARMACIA
LIBRO OFICIAL DE CONTRALOR DE SICOTROPICOS (FARMACIA)

SELLO DE LA FARMACIA

FECHA DE IMPRESIÓN

ESPECIALIDAD MEDICINAL: NOMBRE COMERCIAL, DOSIS Y FORMA FARMACEUTICA

FECHA ENTRADA O SALIDA LUN/VIA	ENTRADAS				SALIDAS					SALDO
	VALE N°	PROCEDENCIA	N° DE FACTURA	CANTIDAD	NOMBRE Y MP DEL MEDICO	N° ASIENTO DEL LR	N° Rp. OFICIAL	N° FACT/TICKET	CANTIDAD	

El presente documento digital tiene carácter de declaración jurada

000300

VIVIANA G. MARABILE
LIC. EN FARMACIA
DIRECCION DE JURISDICCION FARMACIA
MINISTERIO DE SALUD

**ANEXO III
LIBRO
CONTRALOR
ESTUPEFACIENTES**

¿Cómo hago el Registro?

Realizar diariamente las impresiones de los registros:

- Registración diaria y correlativa por producto dispensado
- Cada día iniciará con la numeración desde el 1
- Pegar en las hojas foliadas de los correspondientes libros
- Sello y Firma del Director Técnico en la juntura

The image shows a page from a medical record book. It contains a table with 10 rows of data, each representing a prescription. The columns are: N° Asiento, Fecha, N° Fact / ticket, Nombre y MP del Prescriptor, ESPECIALIDAD MEDICINAL, and CANTIDAD. Below the table, there is a printed statement: 'EL PRESENTE DOCUMENTO DIGITAL TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA'. At the bottom right, there is a rectangular stamp with the text: 'Farmacia XX XXXXX', 'De: Nombre y apellido', 'CUIT N°: Cuit del propietario', 'Dir. Técn.: Farm. Nombre y apellido', 'M.P. XXXX', 'Calle y número - Localidad - Provincia', and 'Tel: Código y número'. A handwritten signature is visible over the stamp.

N° Asiento	Fecha	N° Fact / ticket	Nombre y MP del Prescriptor	ESPECIALIDAD MEDICINAL	CANTIDAD
1	09/11/2023	000-34266	PEREZ JUAN 5120	CLONAGIN 2 MG X 60	1
2	09/11/2023	000-34272	LOPEZ JOSE 31250	HUMORAP 20 MG X 28	1
3	09/11/2023	000-34278	DIAZ MARIA 63021	TRAMAL 100 MG X 20 ML	1
4	09/11/2023	000-34285	GOMEZ PEDRO 21547	APLACASSE 1MG X 50	1
5	09/11/2023	000-34290	JUAREZ MATIAS 6687	ALPLAX 1 MG X 60	1
6	09/11/2023	000-34292	LOPEZ JOSE 31250	OXICALMANS 10 MG X 30	2
7	09/11/2023	000-34297	PEREZ JUAN 5120	ALPLAX 0,5 MG X 30	1
8	09/11/2023	000-34301	LOPEZ JOSE 31250	PLIDAN 10 MG X 50	1
9	09/11/2023	000-34308	PEREZ JUAN 5120	CODELASA JBE X 100 ML	1
10	09/11/2023	000-34312	LOPEZ JOSE 31250	NEOCALMANS 1% X1 ML	5

EL PRESENTE DOCUMENTO DIGITAL TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

Farmacia XX XXXXX
De: Nombre y apellido
CUIT N°: Cuit del propietario
Dir. Técn.: Farm. Nombre y apellido
M.P. XXXX
Calle y número - Localidad - Provincia
Tel: Código y número

¿Cómo hago el Registro?

Cada receta debe contener en su dorso:

- N° de asiento Libro Recetario
- N° de Factura/Ticket
- Fecha de dispensa
- Sello de la Farmacia
- Firma del Director Técnico

E-mail para consultas: direccion.farmacias.djf@gmail.com